



MUNI
MACROPRO
PROCES



No. 20221700136801
Fecha Radicación: 26-OCT-2022 03:0
Destino: HEREDEROS DE LUZ MARINA GOMEZ
RODRIGUEZ
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1, Copia verif.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1032	Fecha:	12 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HERDEROS DE LA SEÑORA LUZ MARINA GOMEZ RODRIGUEZ
NIT o CC:	46359577
Predio Numero:	010102540006000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 13 20 19 21
DIRECCION DE COBRO	D 13 20 19 21 según vur CALLE 13 20 21 20 23

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que LUZ MARINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificado (s) con la cedula de ciudadanía No. **46359577**, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102540006000, ubicado en la D 13 20 19 21 del municipio de Sogamoso.

Que el inmueble distinguido con el código catastral No 010102540006000 adeuda el impuesto predial desde el año 2013, con resolución 806 del 12/10/2018, se cobra deuda hasta el año 2018, razón por la cual se liquida mediante la presente resolución la deuda de los años 2019 a 2022

Que la señora LUZ MARINA GOMEZ RODRIGUEZ, en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 46359577, cancelada por muerte según resolución 2451 de 2012, novedad del 03/05/2012, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien al cumplimiento de las obligaciones tributarias, pagando a favor del municipio las acreencias por concepto del impuesto predial de conformidad con la ley.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	6.00	29,788,000	178,728	163,743	0	0	0	3,575	0	0	346,016
2020	6.00	33,399,000	200,394	117,633	0	0	0	4,008	0	0	322,035
2021	6.00	34,401,000	203,620	74,796	0	0	0	4,128	0	0	282,544
2022	6.00	35,433,000	212,598	20,420	0	0	0	4,252	0	0	237,270

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1032 del 12 de Octubre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2022 16 : 36

Fecha Prog. Entrega: 26 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416823

REMITENTE	CAUSAL OEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3

1	2	3	1	2	3	1	2	3

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416823



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Gr. do de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CALLE 13 20 21 20 23					
Nombre: HEREDEROS DE LUZ MARINA GOMEZ RODRIGUEZ					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 46359577					
Cód. Postal: 152211133					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:




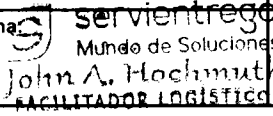
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte | Ventas No. 805 de Marzo 2001 | MINITC | Licencia No. 1716 de Sept. 17/2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1824158						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2163416823		Fecha de Envío		25 10 2022		
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA	
	Nombre						MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	
	Dirección				Teléfono		7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre						HEREDEROS DE LUZ MARINA GOMEZ RODRIGUEZ CALLE 13 20 21 20 23	
	Dirección				Teléfono		7702040	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					25 10 2022			
Información del Documento movillado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JOHN HOCHMUTH								
Firma		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año	HH	MM
 John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO				15	11	2022	10	19
							2169890858	
							Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2